MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

CONTRATO Nº 21 /2016

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Ing. Agr. Derlis Pío Godoy, con Cédula de Identidad N°1.218.152, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones y Herrería San Fernando , con RUC Nº 2802544-0, domiciliada en Calle Maldonado, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Feliciano Rojas Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.802.544, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE LA OBRA AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO.

La Ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del rubro 520 30 11, construcción, del ejercicio fiscal 2016.

CLAUSULA SEGUNDA. OBJETO.

El Intendente, en nombre y Representación de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, contrata los servicios de la Firma Construcciones y Herrería San Fernando RUC Nº 2.802.544, para la ejecución de Obras "Obra Ampliación Cementerio Municipal, por un monto de Gs 66.521.000 (guaraníes sesenta y seis millones quinientos veinte y un mil).

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevo a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución Nº 783 de fecha 14 de noviembre de 2016.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO de Feliciano Rojas Barrios RUC.: 2802544 - 0 Tel. (0971) 423841 - (0981) 627 689 Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente

Forma parte del contrato son los siguientes:

(a) El presente texto del Contrato;

(b) Planilla Cuadro de Precios Adjudicados ANEXO A

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del contrato (CGC) publicadas en el portal de contrataciones Públicas;

(d) La Oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su Respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las Disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la carta de Invitación.-

EL CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del contrato.

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipo de El Propietario o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.

<u>CLAUSULA QUINTA:</u> VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá una vigencia de 45 (Cuarenta y cinco) días desde firma.

CONSTRUCCIONES "SAN FERNANDO" de Feliciano Rojas Ramos RUC: 2802544-0 Tel. (0971) 423841 - (0981) 627 689 Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

El plazo de terminación de la obra es de 30 (Treinta) días corridos a partir de la fecha del inicio de Obra. La orden de inicio de Obra será emitida por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy dentro de los dos días posterior a la firma del contrato.

CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 60 días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DE PAGO.

El pago será contra certificado. Se realizara en moneda guaraní, previa presentación de la Factura legal a nombre de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, de acuerdo a la disponibilidad de las transferencias del Ministerio de Hacienda; al avance de la obra y contra la entrega del certificado de avance debidamente firmada por la empresa y el fiscal designado por la Municipalidad, acompañado de la Factura Legal correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy desde las 07:00 hs a 13:00 hs.

(*)Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

CONSTRUCCIONES "SAN FERNANDO"
de Feliciano Rojas Barrios
R.U.C.: 2802544 - 0
Tel.: (0971) 423841 - (0981) 627984
Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

CLAUSULA NOVENA: TERMINACION Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivaran la terminación del contrato las causas y situaciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA: MULTA POR IMCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. Que hayan sido remitidos serán validados.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURIDICCION.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

CONSTRUCCIONES "SAN FERNANDO"
de Feliciano Rojas Barrios
R.U.C.: 2802544 - 0
Tel.: (0971) 423841 - (0981) 627 986
Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre de 2016.

Feliciano Rojas Barrios

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones y Herrería San Fernando

CONSTRUCCIONES "SAN FERNANDO" de Feliciano Rojas Barrios R.U.C.: 2802544 - 0 Tel.: (0971) 423841 - (0981) 627988 Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY REPÚBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy

Intendente Municipal

ANEXO A

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

PLANILLA

Ítem	Código de Catálogo	Rubros	Un.	Cant.	P. Unit.	P. Total
		PREPARACION DE OBRA				
1	72131601-005	Demoliciones	GL	1	1.200.000	1.200.000
2	72131601-005	Relleno y compactación	M3	50	35.000	1.750.000
3	72131601-005	Cartel de obra	GL	1	850.000	850.000
4	72131601-005	Placa recordatoria	GL	1	1.200.000	1.200.000
5	72131601-005	Replanteo y marcación	GL	1	800.000	800.000
		CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL				
6	72131601-005	Cimiento base	M3	4,00	250.000	1.000.000
7	72131601-005	Mamposteria de 0,15 base	M2	60,00	70.000	4.200.000
8	72131601-005	Revoque Mampostería base	M2	140,00	25.000	3.500.000
9	72131601-005	Pintura a la cal	M2	140,00	7.500	1.050.000
10	72131601-005	Postes de Hº	UNI	45,00	50.000	2.250.000
11	72131601-005	Dados de Hº	M3	2,50	850.000	2.125.000
12	72131601-005	Alambre liso	ML	400,00	1.800	720.000
13	72131601-005	Alambre de púas	ML	400,00	1.200	480.000
14	72131601-005	Catracas	UNI	24,00	12.000	288.000

CONSTRUCCIONES "SAN FERNANDO"
de Feliciano Rojas Barrios
R.U.C.: 2802544 - 0
Tel.: (0971) 423841 - (0981) 627985
Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

15	72131601-005	Tejido de alambre	ML	130,00	20.000	2.600.000
		CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO				
16	72131601-005	Muro de mampostería de 0,45	M2	6	210.000	1.260.000
17	72131601-005	Muro de mampostería de 0,30	M2	25	140.000	3.500.000
18	72131601-005	Muro de mampostería de 0,15	M2	10	70.000	700.000
19	72131601-005	Revoque	M2	80	25.000	2.000.000
		PISOS Y REVESTIMIENTOS				
20	72131601-005	Contrapiso	M2	75	25.000	1.875.000
21	72131601-005	Piso de layotas 20x20 nacional	M2	75	50.000	3.750.000
22	72131601-005	Revestimiento layotas, incluye pintura al barniz	M2	4	80.000	320.000
		PINTURA				
23	72131601-005	Pintura acrílica p/ exteriores	M2	80	20.000	1.600.000
		JARDINERÍA				
24	72131601-005	Canteros de mampostería	UNI	12	100.000	1.200.000
25	72131601-005	Provisión de plantas ornamentales	GL	1,00	1.500.000	1.500.000
		CARPINTERÍA METÁLICA				
26	72131601-005	Porton de rejas metálicas	UNI	1,00	3.500.000	3.500.000
27	72131601-005	Rejas de planchuelas metálicas en fachada	M2	3,52	350.000	1.232.000
		CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN				
28	72131601-005	Cimiento de PBC	M3	3,6	340.000	1.224.000
29	72131601-005	Vigas de fundación de H°A°	M3	0,27	1.500.000	405.000
30	72131601-005	Cadenas de H°A°	M3	0,45	1.500.000	675.000
31	72131601-005	Losetas de H°A°	M3	1,2	1.500.000	1.800.000
32	72131601-005	Nivelación	M2	3,6	140.000	504.000

CONSTRUCCIONES "SAN FERNANDO"
de Feliciano Rojas Barrios
RUC: 2802544 - 0
Tel. (0971) 423841 - (0981) 627988
Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

33	72131601-005	Aislación horizontal asfáltica	M2	4	30.000	120.000
34	72131601-005	Muro de mampostería de 0,15	M2	50	70.000	3.500.000
35	72131601-005	Muro de mampostería de 0,05 en panderete	M2	10	30.000	300.000
36	72131601-005	Envarillado doble con varillas de 8mm s/ nivelación	ML	12	30.000	360.000
37	72131601-005	Contrapisos	M2	9	27.000	243.000
38	72131601-005	Piso de cerámica esmaltada	M2	1,5	80.000	120.000
39	72131601-005	Alisada de cem.	M2	31	25.000	775.000
40	72131601-005	Guarda Obra	M2	3	50.000	150.000
41	72131601-005	Revoque texturado	M2	15	120.000	1.800.000
42	72131601-005	Revoque filtrado	M2	45	25.000	1.125.000
43	72131601-005	Molduras	ML	10	45.000	450.000
44	72131601-005	Pintura acrílica p/exteriores	M2	45	18.000	810.000
45	72131601-005	Columnas de fachada	ML	12	50.000	600.000
46	72131601-005	Techo de tejas españolas	M2	12,8	200.000	2.560.000
47	72131601-005	Provisión y colocacion de ornamentos (Cadena metálica y floreros de H°)	GL	1	400.000	400.000
48	72131601-005	Canaletas y bajadas	ML	12	50.000	600.000
		LIMPIEZA				
49	72131601-005	Retiro de escombros y limpieza	GL	1,00	1.550.000	1.550.000
TOTALGENERAL						66.521.000

Total: Gs. 66.521.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes sesenta y seis millones quinientos veinte y uno

CONSTRUCCIONES "SAN FERNANDO"
de Feliciano Rojas Barrios
RUC: 2802544 - 0
Tel. (0971) 423841 - (0981) 627984
Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy